

El diputado porteño del PRO Gerardo Ingaramo observó hoy una "actitud esquizofrénica" en la oposición parlamentaria de la Ciudad. Por ello les pidió "prudencia" a los bloques legislativos para iniciar el juicio político al jefe de Gobierno, Mauricio Macri, por su vinculación a la causa de las escuchas ilegales.

Además, el presidente de la comisión de Justicia reiteró que el marco "reglamentado por el juicio político es el mecanismo previsto en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires" para analizar situaciones como el procesamiento a Macri.

"Vemos una actitud esquizofrénica por parte de la oposición", dijo Ingaramo a radio Mitre esta mañana.

Y, en ese sentido, recordó que "el martes se convocó a sesión especial en la Legislatura porteña para resolver la conformación de una comisión especial prevista en la Constitución pero que no tiene reglas claras y no tiene consecuencias de ningún tipo".

"Ante este aprovechamiento político de la oposición para capitalizar esta situación política a su favor, Mauricio Macri resolvió someterse al procedimiento constitucionalmente previsto para investigar y clarificar los hechos", añadió.

Asimismo, destacó que la decisión de Macri implicaba "someterse en el marco de un juicio político a sus resultados".

El diputado del PRO señaló que en el oficialismo "tenemos una postura pero la oposición tiene varias posturas, no hay consolidada una, bajo una consigna. Hay muchas posiciones".

"Hago un llamado, una exhortación a la oposición a que se maneje con mucha prudencia para dar inicio a este proceso", añadió.

Ingaramo estimó que en la votación para aprobar el eventual inicio del juicio político a Macri "no solo va a haber votos de legisladores oficialistas, sino de muchísimos opositores que trabajan todos los días de buena fe y están en pos de descubrir la verdad de estos hechos".

"El marco está dado y reglamentado por el juicio político, un mecanismo previsto en la constitución de la ciudad de buenos aires", remarcó.

Por otra parte, confirmó que Macri "nunca pensó en pedir licencia, las normas que rigen este tipo de situaciones no prevé el apartamiento del jefe de gobierno. Esas son especulaciones políticas de la oposición".

"Esto es solo un procesamiento, y en Argentina rige el principio de inocencia. En este caso, mal que le pese a (el diputado opositor y ex intendente Aníbal) Ibarra, Mauricio es inocente", destacó.